

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.

LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
DIVORCIO	2020-00003-00	JESUS IVAN AVENDAÑO GUERRERO	LEIDY LIZETH SALAZAR CRIADO	RECURSO DE REPOSICIÓN

Para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 110 y 319 del C.G.P., a las 7:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que manifiesten lo pertinente.

Ocaña, 27 de agosto de 2020.

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ
SECRETARIA